REGISTRO DE SALIDA-PLENO	
FECHA:	04.08.15
SALIDA Nº:	546
Nº DE DOCUMENTO:	470909

R. salida 890

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 47.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 16 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2014, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos y las Empresas de capital íntegramente municipal.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el período establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 8 de julio de 2015, la Secretaría General de este Ayuntamiento emitió certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

Por consiguiente se propone:

PRIMERO: *Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas de capital íntegramente municipal, del ejercicio 2014.*

SEGUNDO: *La aprobación de aplicación de los resultados del ejercicio 2014, de acuerdo a lo establecido en el informe de la Cuenta General del 2014 de la Intervención General."*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina

SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 432
FECHA 17/7/15
Doc. 470909/15

AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión de Fecha: 23 JUL. 2015
Punto Nº 47

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
SALIDA Nº 781
Nº Doc. 470909 Año 2015
Fecha 17 JUL. 2015

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, REFERIDO AL EJERCICIO 2014.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2015, informó favorablemente la Cuenta General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2014, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos y las Empresas de capital íntegramente municipal.

La Cuenta General se ha sometido a exposición pública durante el período establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Con fecha 8 de julio de 2015, la Secretaría General de este Ayuntamiento emitió certificado haciendo constar que en periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por consiguiente se propone:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas de capital íntegramente municipal, del ejercicio 2014.

SEGUNDO: La aprobación de aplicación de los resultados del ejercicio 2014, de acuerdo a lo establecido en el informe de la Cuenta General del 2014 de la Intervención General.

Málaga, 16 de julio de 2015
TTE. ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Fdo.- Carlos María Conde O'Donnell